

El ICAT prepara a los abogados de Tarragona para adaptarse a los nuevos procedimientos electrónicos de las administraciones

Tarragona, 21 de abril de 2016. El Colegio de Abogados de Tarragona ha organizado un curso que tiene como objeto los cambios que incorporará la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que entrará en vigor el 3 de octubre de este 2016. Entre las diferentes novedades que introduce esta normativa, el curso se centra muy especialmente en los nuevos protocolos electrónicos que se incorporan, que permitirán unas relaciones más ágiles, eficientes y eficaces entre los ciudadanos y los diferentes niveles de la Administración, así como un incremento de las garantías a los usuarios y una disminución de los costes de los trámites por el ahorro en papel que supondrá.

En este sentido, el decano del Colegio de Abogados, Manel Albiac, ha manifestado que “es necesario que los profesionales del derecho nos adaptemos rápidamente a un nuevo marco de relación que será beneficioso a todos los efectos”. Albiac subraya que este curso es una nueva demostración que el Colegio apuesta por una formación continua “que responde a las necesidades de nuestros colegiados, que tienen que estar al día de los cambios normativos para poder ofrecer el mejor servicio a sus clientes”. El curso consta de ocho sesiones que se impartirán durante estos meses de abril y mayo, a las que se han inscrito un centenar de profesionales del derecho.

Per a més informació:

Departament de Comunicació de l'ICAT

Telèfon: 977 21 23 60

comunicacio@icatarragona.com

www.icatarragona.com